



Universidad de

los Andes

**DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO**

**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
INCENTIVO A PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS SCOPUS O WOS
BASES CONCURSO 2021 – TERCER LLAMADO**

- 1. Objetivo:** La Universidad de los Andes entregará un estímulo por cada publicación que esté indexada por Scopus o WoS Core Collection, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.
- 2. Requisitos del autor:**
 - a. Podrán postular los profesores contratados por la Universidad de los Andes, según lo dispuesto en el Reglamento de Profesores, ya sea como profesor jornada o profesor hora, que esté en carrera académica (ordinaria o extraordinaria) o fuera de ella (instructor, adjunto, investigador, postdoctorando, emérito, honorario o visitante). También podrán postular los funcionarios de la Clínica Universidad de los Andes que realicen actividades docentes en alguna unidad académica de la universidad. También podrán postular tanto alumnos de pre y post grado de la universidad, como investigadores y asistentes de investigación contratados por una spin-off UANDES, que hayan publicado en coautoría con profesores de la universidad, o con funcionarios de la clínica. También podrán postular alumnos de postgrado sin requerir la coautoría, siempre que la publicación tenga directa relación con su tesis de grado.
 - b. Cualquiera de los vínculos con la universidad mencionados en el punto anterior, debe estar vigente al momento de postular, excepto en los casos de alumnos de postgrado que podrán postular como máximo hasta dos años después de su egreso, o en aquellos casos que la Unidad Académica a la cual pertenecía el postulante considere excepcional.
 - c. La afiliación del autor debe figurar obligatoriamente como: **“Universidad de los Andes, Chile”**. Se dejarán fuera de bases las postulaciones que tengan la dirección de afiliación abreviada o traducida, o aquellas que hayan excluido el país. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
 - d. Se excluyen del incentivo a aquellas publicaciones donde al menos uno de los autores afiliados a “Universidad de los Andes, Chile” tenga más de dos afiliaciones universitarias (multiafiliación).
 - e. Se bonificarán las publicaciones en las que el autor correspondiente del artículo esté afiliado a “Universidad de los Andes, Chile”.
 - f. Se aceptará sólo una postulación por artículo, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.
- 3. Requisitos de la publicación:**
 - a. El artículo debe estar publicado en una revista indexada por Scopus o WoS Core Collection durante el **2021**. No se aceptarán artículos publicados en años anteriores, ni postulaciones de artículos que ya hayan sido incentivados en convocatorias anteriores.



- b. Los tipos de documentos considerados para las revistas indexadas por Scopus son: **Article y Review**. Se excluyen de este incentivo: Article in Press, Book, Book Chapter, Conference paper, Editorial, Letter, Note y Short survey.
 - c. Los tipos de documentos considerados para las revistas indexadas por WoS Core Collection son: **Article y Review**. Se excluyen de este incentivo: Correction, Addition, Discussion, Editorial Material, Letter (to the Editor), Note, Proceedings Paper, Art Exhibit Review, Bibliography, Item About an Individual, Book Review, Chronology, Dance Performance Review, Database Review, Fiction, Creative Prose, Film Review, Hardware Review, Meeting Abstract, Meeting Summary, Meeting-Abstract, Music Performance Review, Music Score Review, Record Review, Software Review, TV Review, Radio Review, Video, Theater Review.
 - d. El artículo debe tener una cita definitiva, esto es, un año definido, volumen definido y páginas definidas. Las postulaciones que no cuenten con toda esta información quedarán fuera de bases.
 - e. La postulación debe incluir una copia del artículo tal como fue publicado en la revista.
 - f. El artículo publicado debe estar correctamente indexado en las bases de datos Scopus (www.scopus.com) y/o WoS Core Collection (apps.webofknowledge.com). Si la publicación está indexada con información incorrecta o incompleta, es el autor quien debe gestionar su corrección, y la entrega del incentivo quedará condicionada a la confirmación de dicha corrección en la(s) base(s) de datos.
- 4. Beneficios:** Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán los siguientes premios brutos, de acuerdo al cuartil de la revista y área de investigación, bonificando las publicaciones en las que el autor de correspondencia del artículo esté afiliado a "Universidad de los Andes, Chile":

Categoría	Premio con autor correspondiente	Premio sin autor correspondiente
SCOPUS o WoS Q1 (Cs Naturales)	\$2.000.000	\$500.000
SCOPUS o WoS Q1 (Cs Sociales)	\$2.000.000	\$1.000.000
SCOPUS o WoS Q2 (Cs Sociales)	\$1.000.000	\$500.000
SCOPUS o WoS (Humanidades)	\$1.400.000	\$350.000

- a. Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad el monto se distribuirá por partes iguales entre los coautores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad y del tipo de participación en la publicación.
- b. El investigador podrá recibir máximo \$5.000.000 al año por adjudicación de incentivos.
- c. El área de investigación corresponde a la disciplina de la revista según Scopus, no a la unidad académica a la cual pertenezca el postulante. Ciencias Naturales: Medicina, Enfermería, Odontología, Ingeniería, Física, Química y Matemáticas / Ciencias Sociales: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Educación, Psicología, Sociología y Ciencias de la Información / Humanidades: Filosofía, Historia y Literatura.



Universidad de

los Andes

**> DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO**

- d. El cuartil de la revista se definirá según la última información disponible en SCImago (www.scimagojr.com) y/o en JCR (jcr.clarivate.com) al momento de revisar las postulaciones. Si la revista está rankeada en más de una disciplina y/o en ambas bases de datos, se seleccionará aquella que tenga el mejor Q.
 - e. Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como “bono en la remuneración” (con las deducciones impositivas correspondientes) o “bono contra boleta de honorarios” según el tipo de contrato, o bien, mediante una “cuenta interna para investigación” la cual permite financiar gastos relacionados a labores de investigación, propias del investigador que ganó el incentivo, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesisistas, ayudantes, personal técnico), gastos operacionales (libros, materiales, insumos, servicios, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Para esta última modalidad se deben cumplir los requisitos indicados en el “Instructivo para uso de recursos FAI” elaborado por la Dirección de Finanzas.
- 5. Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>, entre el 5 y el 19 de julio de 2021 a las 23:59 hrs. Los validadores tendrán plazo hasta el 20 de julio a las 18:30 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante septiembre vía correo electrónico.
- 6.** Toda consulta sobre el presente concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Concursos Internos, Paula Salinas (psalinas@uandes.cl).